IVÓN PATRICIA MORA GONZÁLEZ

PSICÓLOGA

Teléfono: 2044712 – 3138699260

Email: vonzay2000@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga, con amplia experiencia en ejecución de proyectos sociales con entidades públicas y privadas, desarrollando procesos de atención psicosocial, articulación con entidades para trabajo intersectorial, planear y ejecutar programas de capacitación en desarrollo humano.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Psicóloga, Universidad Antonio Nariño, noviembre de 2007

OTROS ESTUDIOS

- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Curso de primeros Auxilios a cuidadores de primera infancia de octubre a noviembre de 2015
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, Seminario de Orientadores Vocacionales – Ciberbullying Bogotá, octubre de 2013
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS Conferencia – Taller El reto de la educación inclusiva, ¿Cómo implementarla? Bogotá, octubre de 2013

EXPERIENCIA PROFESIONAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Profesional Psicosocial
Mayo de 2013 a diciembre de 2022

Dentro de la ejecución de los contratos se desarrollaron acciones enfocadas en la atención en las estrategias dirigidas a mujeres cuidadoras, cuidadores y al seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.

- Objeto: Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente psicosocial la modalidad creciendo juntos, promoviendo el desarrollo integral de la primera infancia con enfoque de atención integral de la SDIS en el marco del sistema de cuidado
 Periodo: 2 de agosto de 2022 a 31 de diciembre de 2022
 Periodo: 19 de abril de 2021 al 18 de julio de 2022

- Objeto del contrato: Prestar servicios para promover el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la atención integral.
 Periodo: 27 de agosto de 2020 a 26 de febrero de 2021

- Objeto del contrato: Prestar servicios para la atención integral a la primera infancia en el servicio creciendo en familia de la Secretaria Distrital de Integración social, en la subdirección local que le sea asignada
 Periodo: 9 de marzo 2020 al 23 de agosto de 2020
 Periodo: 15 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019

- Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de acciones individuales, grupales y familiares dirigidas a fortalecer la corresponsabilidad de las familias y cuidadores, en el marco de la protección integral y del ejercicio de los derechos de mujeres gestantes, niñas y niños participantes del servicio creciendo en familia, en el marco del proyecto 1096 desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.
 Periodo: 27 de julio de 2018 al 23 de enero de 2019
 Periodo: 10 de marzo de 2017 al 30 de junio de 2018

- Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales dirigidos a informar, orientar, remitir, acompañar y realizar seguimiento a las acciones de protección y garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y niñas en primera infancia y sus familias, atendidas a través del componente psicosocial del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar en el marco del proyecto 735 desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá.
 Periodo: 27 de agosto de 2014 al 26 de diciembre de 2014
 Periodo: 14 de mayo de 2013 al 3 de abril de 2014

Referencias y certificaciones serán entregadas a solicitud del interesado.

IVÓN PATRICIA MORA GONZALEZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

PSICOLOGO

A

Ivón Patricia Mora González

C.C. No. **52.103.500** de **Santafé de Bogotá, D.C.**

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS **15** DIAS DEL MES **XI** DE **2007**

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO **474-3** DEL LIBRO DE DIPLOMAS **17**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 1 de 19

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) **IVON PATRICIA MORA GONZALEZ** identificado con C.C.: **52103500** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2022-5435
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/07/2022
VALOR	17.813.333
PLAZO	5 MESES Y 10 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	02/08/2022
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL LA MODALIDAD CRECIENDO JUNTOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha el componente psicosocial del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes.? 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS y los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. Implementar las acciones para la atención de participantes del servicio creciendo en familia, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 7. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 8. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 9. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 10. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 11. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 12. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 2 de 19

	13. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 14. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo a las orientaciones de la SDIS. 15. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 16. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social. 17. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 18. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 19. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 20. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia, en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 21. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2021-3736
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/04/2021
VALOR	33.400.000
PLAZO	10 MESES
FECHA DE INICIO	19/04/2021
FECHA DE TERMINACION	18/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 19 DE FEBRERO DE **2022**,150 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 16,700,000.
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha el componente psicosocial del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes.? 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS y los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 3 de 19

	beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. Implementar las acciones para la atención de participantes del servicio creciendo ne familia, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 5. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 6. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual. 7. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 8. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 9. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 10. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 11. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 12. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 13. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 14. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo a las orientaciones de la SDIS. 15. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 16. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social. 17. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 18. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 19. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899 999 061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 4 de 19

	20. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia, en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 21. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-11278
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	22/08/2020
VALOR	13,112,000
PLAZO	4.00 MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIO	27/08/2020
FECHA DE TERMINACION	26/02/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL
MODIFICACION	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2020-38 DIAS CALENDARIO– VALOR= 4152133
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, acorde al proyecto de inversión, y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS . 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS. . 3. Implementar y hacer seguimiento a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y acorde a orientaciones de la SDIS . 4. Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a orientaciones de la SDIS. 5. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 6. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme a orientaciones de la SDIS . 7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. . 8. Implementar estrategias de movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros, encaminadas al cumplimiento del 100% de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada . 9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 10. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 11. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 12. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 13. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 14. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso al servicio social . 15. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS 16. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 17. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 5 de 19

	de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. . 18. Reportar por escrito a la Subdirección Local asignada, cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio . 19. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. . 20. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la Política social del Distrito. . 21. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-1467
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	01/03/2020
VALOR	18,029,000
PLAZO	5.00 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09/03/2020
FECHA DE TERMINACION	23/08/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
MODIFICACIONES	TIPO=OTRO SI-DEJAR SIN EFECTO LA CONDICIÓN ESTIPULADA EN EL PLAZO DEL CONTRATO, LA CUAL HACE REFERENCIA A “O HASTA EL 31 DE JULIO DE LA ACTUAL VIGENCIA”, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS 4. Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 5. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 6. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 7. Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 8. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 9. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros 11. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 12. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 13. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 14. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 6 de 19

	actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 15. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 16. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia " y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2019-2147
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	07/02/2019
VALOR	31,830,000
PLAZO	10.00 MESES CALENDARIO
FECHA DE INICIO	15/02/2019
FECHA DE TERMINACION	31/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA.
	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2019-17 DIAS CALENDARIO– VALOR= 1697600
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3 Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4 Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 5 Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 6 Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 7 Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 8 Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 9 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 10 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 11 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 12 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 13 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 14 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 15 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 16 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 7 de 19

NUMERO DE CONTRATO	2018-6365
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/07/2018
VALOR	18,540,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	24/07/2018
FECHA DE TERMINACION	23/01/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES DIRIGIDAS A FORTALECER LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
OBLIGACIONES	1 Ejecutar las actividades del plan de trabajo local para la implementación del Servicio de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en coherencia con la Meta 5 del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia 2 Realizar y analizar la caracterización familiar de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Aportar desde su perfil elementos para la elaboración, implementación, evaluación y actualización del plan pedagógico de la red asignada, en el marco de las orientaciones de la Secretaria Distrital de Integración Social. 4 Planear y realizar encuentros grupales, en casa y atenciones individuales de acuerdo con las particularidades identificadas en el proceso de caracterización familiar o por el equipo interdisciplinario conforme a las orientaciones técnicas de la Secretaria de Integración Social. 5 Hacer seguimiento a los casos que requieren activación de ruta de restablecimiento de derechos en casos identificados de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de los participantes del servicio identificados al ingreso o durante la prestación del servicio. 6 Orientar en el marco de las atenciones individuales a madres y padres en procesos de prevención de embarazo subsiguiente, derechos sexuales y derechos reproductivos. 7 Hacer monitoreo al cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad de los participantes del Servicio Creciendo en Familia. 8 Construir interdisciplinariamente informes de avance trimestral en el que se registre el balance del proceso de desarrollo integral de las mujeres gestantes, niñas y niños. 9 Contribuir con el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local a través de acciones de identificación, territorialización y reporte de novedades. 10 Reportar en los formatos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social con oportunidad, calidad y completitud la información que dé cuenta de la ejecución de las actividades grupales, familiares e individuales desarrolladas en la implementación del servicio. 11 Entregar oportunamente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio, y apoyar el cumplimiento del proceso de Gestión Documental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, especialmente en lo relacionado con el manejo de historias socio familiares y documentación de las mujeres gestantes, niños y niñas, correspondencia, atención ciudadana. 12 Hacer seguimiento a la asistencia de los participantes, implementando estrategias para la convocatoria a las actividades grupales, familiares e individuales y al canje del apoyo alimentario del servicio, con el fin de garantizar la atención integral de los participantes del servicio. 13 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local para la Integración Social y Subdirección para la Infancia. 14 Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 15 Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 16 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 8 de 19

NUMERO DE CONTRATO	2017-4772
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	08/03/2017
VALOR	33,000,000
PLAZO	11.00 MESES
FECHA DE INICIO	10/03/2017
FECHA DE TERMINACION	30/06/2018
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES GRUPALES E INDIVIDUALES ORIENTADOS AL MONITOREO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTEGRAL, DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE MUJERES GESTANTES Y DE NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE SEIS MESES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=3,16 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=10600000
OBLIGACIONES	1 Implementar el plan de trabajo individual para el desarrollo del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes, Niñas y Niños menores de dos años en la Subdirección Local asignada, en coherencia con el plan de acción del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia. 2 Realizar la caracterización familiar de niñas y niños mayores de seis meses. 3 Realizar encuentros educativos grupales y atención individual a niñas, niños y sus cuidadores, para la implementación del Modelo de Atención Integral a Mujeres Gestantes y Niñas y Niños menores de dos años, en el territorio asignado. 4 Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas para el restablecimiento de derechos de los niños y las niñas frente a situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración. 5 Brindar asesoría sobre prevención de embarazo subsecuente y derechos sexuales y derechos reproductivos a madres, padres y cuidadores. 6 Elaborar informes trimestrales para las familias donde se registre el proceso de desarrollo integral de las niñas y niños desde los 6 meses hasta los dos años. 7 Realizar la convocatoria de los participantes que reciben apoyo alimentario, con el fin de garantizar la entrega de los bonos canjeables por alimentos asignados para la Subdirección Local. 8 Realizar búsqueda de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 9 Participar en reuniones, jornadas de trabajo, fortalecimiento técnico y eventos a donde sea convocado por la Subdirección Local de Integración social y Subdirección para la Infancia. 10 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, que el supervisor del contrato le designe.
NUMERO DE CONTRATO	2016-12303
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/11/2016
VALOR	5,110,967
PLAZO	1.23 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	09/11/2016
FECHA DE TERMINACION	31/12/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO LOCAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LINEA TÉCNICO - OPERATIVA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR, MEDIANTE ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO AL EQUIPO INTERDISICIPLINARIO QUE CONFORMA LA UNIDAD OPERATIVA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899999061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 – Pagina 9 de 19

OBLIGACIONES	1 Elaborar un plan de trabajo para el tiempo de ejecución del presente contrato que describa las actividades, tareas y productos que aporten al cumplimiento de los indicadores y metas definidas por la Subdirección para la infancia. 2 Elaborar estrategias para garantizar la cobertura en atención de niñas, niños y mujeres gestantes del nodo asignado de acuerdo con las directrices de la Subdirección para la Infancia. 3 Verificar el cumplimiento de la línea técnico -operativa desarrolladas por el equipo interdisciplinario en los encuentros grupales, en domicilio y atenciones individuales. 4 Orientar la planeación pedagógica de los encuentros grupales y domiciliarios que realiza el equipo interdisciplinario a su cargo. 5 Generar escenarios de trabajo interdisciplinario en los casos que por su particularidad requieran atención de los profesionales (docentes, nutricionistas y enfermeras y/o intersectoriales), mediante acciones conjuntas que garanticen el restablecimiento de derechos de las niñas, los niños, gestantes y sus familias. 6 Participar de manera activa en los escenarios de fortalecimiento técnico y de seguimiento, convocados por la Subdirección para la Infancia o por la Subdirección Local. 7 Implementar las estrategias de fortalecimiento tecnico al equipo interdisciplinario a su cargo, en el marco de las orientaciones técnicas definidas por la Subdirección para la infancia. 8 Verificar en los instrumentos y sistema misional, el registro veraz y de calidad de las atenciones psicosociales individuales y seguimiento a casos identificados de malnutrición, de niños, niñas y mujeres gestantes del nodo. 9 Verificar en los instrumentos definidos por la Subdirección para la Infancia el registro veraz y con calidad de las planeaciones y desarrollo de encuentros grupales y en domicilio. 10 Garantizar la entrega de manera oportuna, en el marco de las directrices de gestión documental, de los documentos que hacen parte de la historia social de cada niña, niño y mujer gestante, que forme parte del nodo asignado y de cuenta de la atención integral. 11 Realizar crítica a la ficha SIRBE, con el fin de mejorar la calidad del dato en Sistema de Información Misional de la Secretaria Distrital de Integración Social. 12 Elaborar los documentos, correspondencia e informes de gestión que den cuenta de la implementación de la linea técnica y atención integral. 13 Acompañar las acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes y familias del Servicio de Ámbito Familiar. 14 Gestionar la consecución de espacios, dotación e implementos para las acciones en territorio del nodo asignado. 15 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar. 16 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 17 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 18 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del servicio y el objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2016-7189
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/03/2016
VALOR	17,358,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	14/03/2016
FECHA DE TERMINACION	13/09/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, EJECUCION Y ORIENTACIÓN A LAS ACCIONES TECNICO -OPERATIVAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR EN EL MARCO DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINAR EN LA LOCALIDAD MEDIANTE LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 10 de 19

OBLIGACIONES	1 Garantizar el cumplimiento de la cobertura en atención de niñas, niños y mujeres gestantes del nodo asignado a través de acciones de identificación, territorialización y seguimiento en el sistema de información SIRBE. 2 Consolidar, recolectar y analizar la información de la matriz de seguimietno del equipo interdisciplinario a su cargo, garantizando la calidad del dato, la entrega oportuna, seguimiento y reporte a los indicadores de gestión, cobertura y atención con enfoque diferencial, de los nodos a cargo para la elaboración del informe cuantitativo de acuerdo con las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 3 Asistir a los escenarios de fortalecimiento técnico y de seguimiento, convocadas por la Subdirección para la Infancia o por la Subdirección Local que estén relacionada directamente con el servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito familiar. 4 Realizar de forma mensual 18 acompañamientos a Encuentros Pedagógicos Grupales y Domiciliarios que ejecutan las duplas pedagógicas, profesional psicosocial y profesional de enfermería/nutrición brindando orientaciones desde el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estandares y requisitos de calidad del servicio. 5 Liderar acciones de fortalecimiento tecnico al equipo interdisciplinario a su cargo, de acuerdo al modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estandares y requisitos de calidad del servicio y demas orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 6 Verificar el registro y calidad de las atenciones psicosociales individuales y casos detectados de malnutrición, seguimiento a los datos antropometricos en SIRBE y alertas del estado nutricional de niños, niñas y mujeres gestantes de los nodos a cargo incluyendo apertura, remisión, cierre, seguimiento y activación de rutas de reestablecimiento de derechos. 7 Hacer acompañamiento y orientación a la planeación, desarrollo y registro de los Encuentros Pedagógicos Grupales y Domiciliarios que realiza el equipo interdisciplinario a su cargo teniendo en cuenta el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estándares y requisitos de calidad del servicio y demás orientaciones de la Subdirección para la Infancia con el fin de brindar retroalimentación de forma crítica y sistemática sobre el trabajo realizado el equipo interdisciplinario del nodo asignado. 8 Sistematizar con los equipos de profesionales a su cargo las estrategias innovadoras que generen investigación y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar, en la Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 9 Implementar las acciones de articulación inter e intra institucional requeridas en los espacios locales destinadas para su nodo. 10 Elaborar, consolidar y entregar al equipo de Ámbito Familiar de la Subdirección para la Infancia y al referente de manera oportuna los documentos, correspondencia e informes y demás que le sean requeridos. 11 Garantizar el proceso de gestión documental que evidencian las acciones de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar del nodo a cargo de acuerdo a la normatividad vigente, modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar, los estándares y requisitos de calidad del servicio y demás orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 12 Implementar al interior del nodo los estándares de calidad del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar y el procedimiento de identificación, ingreso, permanencia y egreso del servicio de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar. 13 Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes y familias de acuerdo con el modelo de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar. 14 Coordinar el adecuado manejo de los espacios, dotación e implementos de la casa de integración familiar e informar de manera oportuna a la referente de ámbito familiar las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo o demás necesidades

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 11 de 19

	de la casa de integración familiar. 15 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes de la Modalidad de atención integral a la primera infancia. 16 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con las niñas y los niños atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 17 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 18 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 19 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato
NUMERO DE CONTRATO	2015-6649
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	19/02/2015
VALOR	23,144,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	27/02/2015
FECHA DE TERMINACION	30/01/2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS Y DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS FAMILIAS CON NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS TRES AÑOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2015-1 PLAZO=96 DIAS CALENDARIOS VALOR=9257600
OBLIGACIONES	1 Hacer seguimiento y orientar la planeación y desarrollo de los Encuentros Pedagógicos Grupales que realizan las maestras, psicosociales, nutricionistas y enfermeras donde reconozcan y respondan a las particularidades del contexto socio cultural y las características socioculturales, las condiciones y situaciones particulares de las familias, niños y niñas, atendidos en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia asignada. 2 Sistematizar con los equipos de profesionales a su cargo los proyectos y estrategias pedagógicas innovadoras que generen investigación y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar, en la Atención Integral a la Primera Infancia. 3 Hacer seguimiento y orientar la planeación y desarrollo de los Encuentros Pedagógicos Domiciliarios que realizan las maestras profesionales y técnicas, donde reconozcan y respondan a las particularidades del contexto socio cultural y las características socioculturales, las condiciones y las situaciones particulares de las familias, niños y niñas, atendidos en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia asignada. 4 Orientar la materialización del enfoque diferencial y de género en todos los componentes que dé cuenta de prácticas de inclusión y de potenciación del desarrollo infantil con los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos. 5 Liderar el trabajo interdisciplinario de los profesionales que atienden a las familias, niñas y niños de los grupos a su cargo y aportar conocimiento y gestión en la construcción y consolidación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 12 de 19

	la atención integral a la primera infancia. 6 Participar de la elaboración e implementación de los planes de acción y estratégicos de los profesionales que realizan atención directa de niñas y niños desde la gestación hasta los tres años, los cuales deben incorporar las áreas y propósitos específicos de la modalidad con adecuación y pertinencia a las dinámicas locales, en respuesta a los criterios de calidad de la Subdirección para la Infancia. 7 Liderar en articulación con los equipos de la Secretaria de Cultura - IDARTES, Secretaria de Salud y demás instituciones que realicen atención directa con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años, la planeación de actividades y el seguimiento a la implementación de las acciones pedagógicas, culturales y de Salud propias de la Modalidad. 8 Apoyar las acciones de identificación de niñas, niños desde la gestación hasta los 3 años y sus familias de modo que los procesos adelantados en la atención cuenten con la cobertura de acuerdo a la planeación de la Subdirección para la Infancia y la Subdirección Local. 9 Liderar la elaboración de la caracterización de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años y sus familias atendidas en la modalidad garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de orientación, atención, sensibilización y seguimiento a las familias. 10 Liderar la articulación con las instituciones locales y distritales para el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales para las niñas, los niños y las familias atendidas en la Subdirección Local. 11 Consolidar y presentar a los profesionales de seguimiento a la modalidad y/o fortalecimiento técnico el proceso de caracterización, sistematización de datos y seguimiento de actividades implementadas por los profesionales en los grupos asignados de atención directa a las familias gestantes, niños y niñas y sus familias. 12 Brindar retroalimentación de forma crítica y sistemática sobre el trabajo realizado por las y los profesionales en los grupos asignados, utilizando como insumo el seguimiento a las actividades y resultados parciales y de cierre. 13 Elaborar, consolidar y entregar a los profesionales de seguimiento a la modalidad, al equipo técnico de la Subdirección para la Infancia y al supervisor del contrato de manera oportuna los documentos, correspondencia e informes que le sean requeridos según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 14 Verificar y hacer seguimiento al diligenciamiento de los formatos e instrumentos correspondientes a todas las acciones de atención integral desarrolladas por los profesionales maestras, psicosociales, nutricionistas y enfermeras, así como a los informes periódicos dirigidos a los profesionales de seguimiento de nivel central, equipo de fortalecimiento técnico y subdirección local. 15 Denunciar y actuar oportunamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración de derechos con el fin de propender por el aseguramiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes gestantes de la Modalidad de atención integral a la primera infancia. 16 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital y liderar jornadas de fortalecimiento técnico con los profesionales a su cargo en el marco de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en la implementación de la atención Integral a la Primera Infancia. 17 Liderar y hacer seguimiento a la implementación de los componentes de la atención integral a la primera infancia: creciendo saludables, educación inclusiva, diversa y de calidad, corresponsabilidad de agentes educativos, ambientes adecuados y seguros con la transversalización del enfoque diferencial y de género. 18 Asistir a la mesa intersectorial local, generando acciones de articulación y coordinación con organizaciones y entidades implicadas en la implementación de la atención integral a la primera infancia. 19 En situaciones excepcionales y desde el rol que desempeña, brindar apoyo a la operación de los diferentes servicios de atención integral a la primera infancia de la Subdirección para la Infancia, para garantizar la atención de los niños y niñas previo requerimiento del supervisor. 20 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con las niñas y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 13 de 19

	los niños atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 21 Presentar al cierre del contrato informe final con soportes de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 22 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia en la ciudad. 23 Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y el objeto del contrato
NUMERO DE CONTRATO	2014-8345
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	21/08/2014
VALOR	11,236,800
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	27/08/2014
FECHA DE TERMINACION	26/12/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES GESTANTES Y A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON EL PROYECTO PRIORITARIO DE CORRESPONSABILIDAD DE AGENTES EDUCATIVOS DEL PROGRAMA SER FELIZ, CRECIENDO FELIZ Y EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL PROYECTO 735 GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014- PLAZO=2 MESES VALOR=5618400
OBLIGACIONES	1 Apoyar las acciones de identificación de niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias, de modo tal que los procesos adelantados en términos de atención cuenten con la cobertura definida de acuerdo con la planeación de la Subdirección para la Infancia y Subdirección Local. 2 Aportar a la consolidación de la información pertinente y apoyar el seguimiento a la información y cargue oportuno de la ficha SIRBE de las familias asignadas y/o cuando se requiera. 3 Participar en jornadas masivas sectoriales e intersectoriales de identificación y atención en territorios específicos en que se les convoque para la vinculación de familias al modelo de atención de ámbito familiar. 4 Articular los procesos de identificación de niños y niñas desde la gestación hasta los tres años, a través de la participación en escenarios locales que faciliten el conocimiento de la Modalidad de Ámbito Familiar y la divulgación de sus alcances ante las diferentes entidades y proyectos relacionados con atención a la primera infancia en el Distrito. 5 Planear, diseñar e implementar encuentros grupales de formación para la promoción de los derechos, la prevención de la vulneración de los mismos , la activación de rutas de restablecimiento de derechos, la orientación psicosocial en prácticas de crianza y vinculación afectiva, logrando movilizar a la comunidad frente a la garantia de derechos de niños y niñas y el fortalecimiento de redes sociales de apoyo a las familias en el marco de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito familiar desde una perspectiva pluralista, con enfoque diferencial, de género y de educación popular teniendo en cuenta la Política Pública de Familias y la Política de Infancia y Adolescencia en particular. 6 Liderar la elaboración y actualización permanente de las lecturas de realidades territoriales de las familias pertenecientes a la modalidad de ámbito familiar vinculadas en las localidades. 7 Llevar los registros solicitados para la verificación y seguimiento de los procesos y el impacto de la realización de los encuentros pedagógicos grupales en la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 8 Orientar la orientación psicosocial que se requiera en el marco de la ejecución de encuentros en domicilio cuando lo soliciten a las maestras y los maestros de ámbito familiar o cuando el profesional tenga

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 14 de 19

	elementos suficientes que evidencien la necesidad de la orientación a la familia.. 9 Diseñar y elaborar piezas comunicativas y/o instrumentos de acompañamiento familiar en pautas de crianza amorosa, y rutas de restablecimiento de derechos en casos de violencias intrafamiliar o maltrato infantil que puedan ser usados en encuentros en domicilio. 10 Realizar la caracterización de las mujeres gestantes y familias con niños y niñas en primera infancia que inician la atención directa en la Modalidad garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de orientación, atención, sensibilización y seguimiento a las familias. 11 Realizar procesos de orientación individual, seguimiento a casos, acompañamiento y activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos identificados o según demanda de las familias con niños y niñas desde la gestación hasta los tres años vinculadas a la Modalidad de Ámbito Familiar, garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso. 12 Liderar procesos de trabajo interdisciplinario en los casos que por su particularidad requieran atención de los profesionales de la Modalidad (docentes, nutricionistas) y/o intersectoriales), mediante acciones conjuntas que garanticen la restitución de derechos de los niños y las niñas desde la gestación hasta los tres años. 13 Realizar el proceso de inclusión de niños y niñas en condición de discapacidad y aquellos que deben ser atendidos de acuerdo al enfoque diferencial, a través del conocimiento, apoyo y articulación de acciones orientadas por los equipos de apoyo a la inclusión, principalmente en acciones relacionadas con la sensibilización, orientación y atención a las familias. 14 Registrar y hacer seguimiento psicosocial a los casos de embarazo adolescente que se registren en la modalidad de atención integral en ámbito familiar. 15 Coordinar el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales y demás procesos que se deriven de la articulación con las instituciones locales y distritales que permitan el desarrollo y atención integral de los niños, niñas y las familias atendidas en la Modalidad. 16 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación del Modelo Técnico, Manual de Procedimientos y demás orientaciones de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con los niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años en la modalidad de atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 17 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo mensual durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar, el Manual de Procedimientos, las obligaciones contractuales y las actividades a desarrollar que garanticen la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias participantes en la Modalidad en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia. 18 Registrar, verificar y reportar de manera oportuna, ordenada, clara y a partir de las orientaciones de la líder del componente y/o supervisor del contrato, las asistencias y metas físicas que soportan los procesos de orientación grupal, individual, remisiones, acompañamiento, seguimiento y demás acciones del componente psicosocial de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar, garantizando que toda la información que le sea utilizada en razón a su objeto contractual sea veraz y actualizada. 19 Activar las rutas de restablecimiento de derechos cuando lo considere pertinente de acuerdo a los análisis de casos realizados. 20 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 21 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 22 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias la política de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de desarrollo Bogotá Humana y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 15 de 19

NUMERO DE CONTRATO	2013-5604
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	02/05/2013
VALOR	25,123,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	14/05/2013
FECHA DE TERMINACION	03/04/2014
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DIRIGIDOS A INFORMAR, ORIENTAR, REMITIR, ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES GESTANTES Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA Y SUS FAMILIAS, ATENDIDAS A TRAVÉS DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ.
MODIFICACIONES	TIPO=CESION NUMERO=2014-2 CEDENTE=CLARA ELVIRA DELGADO CALDERON CESIONARIO=IVON PATRICIA MORA GONZALEZTIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2014- PLAZO=4 MESES VALOR=10049200
OBLIGACIONES	1 1.Brindar y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable. Adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que participan en el Servicio en Ámbito Familiar (familias, funcionarios, comunidad).2.Denunciar cualquier irregularidad y coordinar las gestiones necesarias con otras instancias y ante las autoridades competentes para la restitución y ejercicio de los derechos de los niños y niñas3.Actuar oportunamente y exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, conforme al Artículo 11 de la Ley 1098 del 2006.4.Propender por el aseguramiento, la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a los niños, las niñas y adolescentes; conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 20065.Velar por el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas; en virtud de lo establecido en el numeral 8 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006.6.Conocer y apropiar en su ejercicio profesional y divulgar con los profesionales, la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias, Plan de desarrollo Bogotá Humana, la normatividad referida a Infancia y Adolescencia y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las mujeres gestantes, las familias y con los niños y niñas atendidos, orientando acciones pertinentes del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.7.Elaborar y dar cumplimiento a un plan anual de acciones que de cuenta de las obligaciones contractuales y actividades a desarrollar que garanticen la atención integral de todas las mujeres gestantes y familias con niños y niñas menores de cinco años atendidos, en el Servicio en Ámbito Familiar en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.8.Realizar la caracterización de las mujeres gestantes y familias con niños y niñas en primera infancia que inician la atención directa en el Servicio, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de orientación, atención, sensibilización y seguimiento a las familias.9.Participar en las mesas y comités locales de Infancia, Mujer, Redes del buen trato y aquellos relacionados con las acciones del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, para gestionar, articular, coordinar y hacer seguimiento a la vinculación y acceso de los niños, niñas y las familias participantes del servicio a todas las estrategias de atención a nivel local y distrital. 2 10.Implementar procesos de orientación grupal a las familias atendidas en el servicio en el marco de los enfoques de derechos y diferencial, acordes con las orientaciones y las metas definidas por la Subdirección para la Infancia.11.Realizar el proceso de inclusión de niños y niñas en condición de discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 16 de 19

	y aquellos que deben ser atendidos de acuerdo al enfoque diferencial, a través del conocimiento, apoyo y articulación de acciones orientadas por los equipos de apoyo a la inclusión, principalmente en acciones relacionadas con la sensibilización, orientación y atención a las familias.12.Articular los procesos de identificación, orientación y atención de las mujeres gestantes y de los niños, niñas y sus familias, con las demás acciones que desarrolla el Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar a través de la participación en espacios y escenarios locales que propendan por la movilización social y la participación de la ciudadanía, con el fin de promover abordajes integrales para la población.13.Participar y aportar en los procesos de revisión teórica y ejecución de acciones investigativas que favorezcan la generación de conocimiento en la educación inicial de acuerdo con las particularidades de las familias atendidas y las directrices dadas por la Subdirección para la Infancia en el marco del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar.14.Coordinar el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales y demás procesos que se deriven de la articulación con las instituciones locales y distritales que permitan el desarrollo y atención integral de los niños, niñas y las familias atendidas en el servicio 15.Elaborar y presentar de manera oportuna a líderes, coordinadores y supervisor del presente contrato el plan de trabajo mensual registrando los procesos de caracterización, orientaciones grupales e individuales, seguimiento a los procesos relacionados con la garantía de los derechos de los niños, niñas y familias atendidas, asistencia a mesas locales, jornadas de fortalecimiento técnico y todas aquellas acciones realizadas con relación al objeto del presente contrato.16.Asistir a los procesos de capacitación y reuniones técnicas y de seguimiento convocadas por la Subdirección para la Infancia o por la Subdirección local que estén relacionadas directamente con la atención a niños, niñas y las familias del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar. 17.Registrar, verificar y reportar de manera oportuna, ordenada, clara y a partir de las orientaciones de la coordinación del componente y/o supervisor del contrato, las asistencias y metas físicas que soportan los procesos de orientación grupal, individual, remisiones, acompañamiento, seguimiento y demás acciones del componente psicosocial del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito Familiar, garantizando que toda la información que le sea utilizada en razón a su objeto contractual sea veraz y actualizada.18.Elaborar y entregar a la coordinación del componente y al supervisor del contrato de manera oportuna los documentos, correspondencia e informes que se relacionen con el objeto del presente contrato. 19.Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 3 20.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 de la Responsabilidad de los Contratistas, los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley. 21.Conocer la Política Pública (del grupo(s) al cual este(n) dirigido(s) los servicios), que permita la atención y protección integral de niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores, familias, cuidadores y cuidadoras, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos22. Garantizar la atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes, en el marco del desarrollo de las obligaciones derivadas del presente contrato, y atendiendo los siguientes principios orientadores: a) No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, y adolescentes. b) Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana, el interés superior y los bienes jurídicamente tutelados a través del Titulo IV Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, estipulados en la Ley 599 de 2000 Código Penal, Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero - de las lesiones personales - c) Denunciar en el termino de la distancia y en un termino no mayor a las 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 17 de 19

	horas cualquiera de las conductas descritas anteriormente en los literales a) y b) del presente numeral por cualquiera de los medios legales y ante la autoridad competente, con las garantías plenas de no ser objeto de represalias y actos arbitrarios e injustos de conformidad con la Ley 734 de 2002 y 1474 de 2011. d) La prohibición expresa de la revictimización, entendida esta como el daño psicológico adicional producido cuando de manera inapropiada se expone a la victima a evocar los hechos. Cuando la víctima del delito es expuesta a estas situaciones se ocasiona un daño adicional al que ya ha padecido como victima del delito, en especial en los casos de abuso y explotación sexual. e) Ejercer y garantizar el buen trato a todos los niños, niñas y adolescentes como un principio ético no negociable, adicionalmente mantener una relación de respeto y cooperación con todas las personas que desarrollan actividades en los diferentes servicios. f) Garantizar la reserva de la información y la atención diferenciada de acuerdo con las particularidades de cada niño, niña y adolescentes, máxime si hace parte de una investigación adelantada por autoridad competente. g) Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que se establezca directa e indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, sean tratados como sujetos de derechos con capacidad para pensar, expresar, participar, opinar y de ser tenidos en cuenta como sujeto activo dentro de las actividades desarrolladas dentro de los diferentes servicios. 23.Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.24.Atender con plena disponibilidad y de forma oportuna a las personas, requerimientos y demás obligaciones que se le soliciten a través de su supervisor/a en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto del contrato

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 12-Dic-2022.

Proyecto: Natalia Rodríguez

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 18 de 19

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacion OBLIGACIONES IVON PATRICIA MORA GONZALEZ 52103500

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634 Creación: 2022-12-13 08:58:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-13 12:20:48

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirección de Contratación

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: Subdirección de Contratación

NATALIA RODRIGUEZ TORRES
1033778366
irodriguezt@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634
2022-12-13T12:20:58-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacion OBLIGACIONES IVON PATRICIA MORA GONZALEZ 52103500

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221213-085838-564e67-56243634 Creación: 2022-12-13 08:58:38

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-13 12:20:48

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATALIA RODRIGUEZ TORRES irodriguezt@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-13 08:58:38 Lec.: 2022-12-13 08:59:40 Res.: 2022-12-13 09:00:19 IP Res.: 181.53.12.112
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-13 09:00:19 Lec.: 2022-12-13 10:30:59 Res.: 2022-12-13 12:20:48 IP Res.: 186.155.7.19